

- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el día 26 de julio de 2004.
- e) Hora: Once treinta.

#### 9.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 22 de junio de 2004. El Gerente, FRANCISCO JAVIER BLANCO NEVADO.

### AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

#### *ANUNCIO de 10 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 7 de mayo de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de la manzana 5 y viario próximo, del Plan Parcial del Sector SUP-I.6 (Campus Universitario), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por el Vicerrectorado de las Infraestructuras y Asuntos Económicos de la Universidad de Extremadura, y redactado por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Barcena.

Habiéndose procedido, en fecha 4 de junio de 2004, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Consejería de Fomento, se hace público dicho Acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 10 de junio de 2004. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

### AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

#### *EDICTO de 3 de junio de 2004, sobre Estudio de Detalle.*

El Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Don Benito, en su sesión celebrada el día 1 de junio de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle nº 1-2004 a instancia de Don José Antonio Lillo Bravo, según proyecto redactado la Arquitecta Doña María Angelines Lillo Bravo, que tiene por finalidad reajustar las alineaciones establecidas por el Plan Parcial del Polígono 1, Sector 6 del PGOU de Don Benito que electa a la Manzana compuesta por las parcelas 227, 228, 229, 230, 231, 270, 271, 272, 273 y 274 de dicho Plan en la Avenida Vegas Altas de Don Benito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Don Benito, a 3 de junio de 2004. El Alcalde, JUAN FRANCISCO BRAVO GALLEGO.

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS

#### *ANUNCIO de 7 de junio de 2004, sobre modificación del suelo urbano.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento la Modificación del Suelo Urbano de la localidad se abre un periodo de información pública de treinta días, contado a partir de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Periódico Extremadura, durante el cual el expediente podrá ser examinado, en las Oficinas Municipales en horario de atención al público, por cualquier persona interesada, quien podrá formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Hoyos, a 7 de junio de 2004. El Alcalde-Presidente, AURELIO GARCÍA BERMÚDEZ.